

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA.
2021-2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EN LA HEROICA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO Y EN ACATAMIENTO A LA CONVOCATORIA FORMULADA POR LA C. **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** DE ESTE LUGAR, CIUDADANA **LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS **ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE PUEBLA; 73, 74, 75, 76, 77, 78, 90, 91, 93, 135, 138 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.**

LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, CIUDADANOS Y CIUDADANAS: **LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XICOTEPEC, PUEBLA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, Y LOS CIUDADANOS REGIDORES C. **ALAN CRUZ VARGAS**, REGIDOR ASIGNADO A LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, DISCAPACIDAD Y JUVENTUD; C. **FLOR DE MARÍA GÓMEZ SALAS**, REGIDORA ASIGNADA A LA COMISIÓN DE TURISMO, CULTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO; C. **EDMUNDO LECONA GARCÍA**, REGIDOR ASIGNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL; C. **NELLY ALEJANDRA MALDONADO NÁJERA**, REGIDORA ASIGNADA A LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA; C. **VÍCTOR RAMÍREZ CUEVAS**, REGIDOR ASIGNADO A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; C. **YOLANDA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ**, REGIDORA ASIGNADA A LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA; C. **JUAN MANUEL CEJA GARCÍA**, REGIDOR ASIGNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; C. **LETICIA GUZMÁN ORTEGA**, REGIDORA ASIGNADA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE; C. **MARTHA MINERVA GALINDO DEHEZA**, REGIDORA ASIGNADA A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO; C. **ÁNGEL ALFONSO SILVA ARESTEGUI**, REGIDOR ASIGNADO A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL; C. **JOSE LUIS JANEIRO GOICOECHEA**, SÍNDICO MUNICIPAL; Y EL C. **JOSÉ ANTONIO NAVA GÓMEZ**, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON DERECHO A VOZ PERO SIN DERECHO A VOTO, EN TÉRMINOS DE LEY Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, ESTANDO PRESENTES Y REUNIDOS A EFECTO DE CELEBRAR ESTA SESIÓN, EN LAS OFICINAS MUNICIPALES, SE SOMETE PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO EL PRESENTE **DICTAMEN POR VIRTUD DEL CUAL SE APRUEBA LA REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO UNO Y DOS

PASE DE LISTA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR Y EN CUANTO AL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDO A REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE DESAHOGA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

NOMBRE	ESTATUS
C. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS	PRESENTE.
C. ALAN CRUZ VARGAS	PRESENTE.
C. FLOR DE MARÍA GÓMEZ SALAS	PRESENTE.
C. EDMUNDO LECONA GARCÍA	PRESENTE.
C. NELLY ALEJANDRA MALDONADO NÁJERA	PRESENTE.
C. VÍCTOR RAMÍREZ CUEVAS	PRESENTE.
C. YOLANDA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ	PRESENTE.
C. JUAN MANUEL CEJA GARCÍA	PRESENTE.
C. LETICIA GUZMÁN ORTEGA	PRESENTE.
C. MARTHA MINERVA GALINDO DEHEZA	PRESENTE.
C. ÁNGEL ALFONSO SILVA ARESTEGUI	PRESENTE.
C. JOSE LUIS JANEIRO GOICOECHEA	PRESENTE.

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DEL C. **JOSÉ ANTONIO NAVA GÓMEZ**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CON DERECHO A VOZ, PERO SIN DERECHO A VOTO.

POR LO TANTO, INFORMO A ESTE AYUNTAMIENTO, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, VERIFICÁNDOSE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL POR LO QUE SE DECLARA FORMAL Y VÁLIDAMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN.

PUNTO NÚMERO TRES

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA COMO SE DESCRIBE Y SE LEE EN LÍNEAS QUE ANTECEDEN EN ORDEN PROGRESIVO SUCESIVO DEL NÚMERO 1 AL NÚMERO 5.

PROPUESTA QUE SE SOMETE A VOTACIÓN, BAJO LA FORMALIDAD DE QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

UNA VEZ EFECTUADA LA VOTACIÓN Y REALIZADO EL COMPUTO CORRESPONDIENTE, DICHA PROPUESTA RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO.

PUNTO NÚMERO CUATRO

SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO EL PRESENTE **DICTAMEN POR VIRTUD DEL CUAL SE APRUEBA LA REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA**

INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA LO CUAL EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 135 Y 138 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, CEDE EL USO DE LA VOZ, A LA C. **LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y LA REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, QUIENES EXPONEN Y SOMETEN AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE **REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. DICTAMEN EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA.**

DERIVADO DE RESOLUCIONES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN QUE HA DECLARADO QUE **EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO** RESULTA INCONSTITUCIONAL DEBIDO A QUE LA BASE GRAVABLE NO GUARDA PROPORCIÓN CON EL SERVICIO PRESTADO, AL SUJETARSE AL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, LO QUE PROVOCA QUE EN REALIDAD SE RECAUDE UN IMPUESTO RESERVADO A LA FEDERACIÓN Y NO UN DERECHO BASADO EN EL COSTO DEL SERVICIO PÚBLICO PROPORCIONADO. **DE IGUAL FORMA, HA RECONOCIDO QUE LOS MUNICIPIOS TIENEN LA POSIBILIDAD DE COBRAR UN DERECHO, POR LA PRESTACIÓN DE CUALQUIER SERVICIO PÚBLICO.**

EN ESE ORDEN DE IDEAS, Y SIENDO PREPONDERANTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS LUGARES PÚBLICOS ILUMINADOS, PARA QUE LOS MISMOS CUMPLAN CON UNO DE SUS FINES, COMO ES EL QUE SIRVAN A TODAS PERSONAS QUE HAGAN USO DE ELLOS, QUE SEAN LUGARES PROPICIOS PARA EL DESARROLLO HUMANO EN TODOS SUS ÁMBITOS, ADEMÁS QUE SEAN SEGUROS, Y PUEDAN DISFRUTARSE PLENAMENTE, ES QUE SE CONSIDERA NECESARIA LA OBTENCIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE POR EL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

EN CONSECUENCIA, **LO PROCEDENTE ES REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS DISPOSITIVOS EN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**, ESTABLECIENDO UNA FÓRMULA QUE DETERMINE UNA CONTRIBUCIÓN QUE SE ENCUENTRE LIBRE DE LOS VICIOS DE INCONSTITUCIONALIDAD SEÑALADOS; ES DECIR ELIMINANDO CUALQUIER RELACIÓN DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO CON EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE ORGANO DE GOBIERNO, EL **DICTAMEN POR VIRTUD DEL CUAL SE APRUEBA LA REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

DICTAMEN QUE SE PONE A LA VISTA DE LOS PRESENTES EN ESTE MOMENTO, AL TIEMPO DE QUE PROCEDO A DAR LECTURA, MISMA QUE SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SE ANEXE AL ACTA RESPECTIVA DE LA PRESENTE SESIÓN.

REALIZADA LA EXPOSICIÓN QUE ANTECEDE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS **ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN IV, 64, 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ARTÍCULO 78 FRACCIÓN VIII, 92 FRACCIÓN III, 94 Y 96 FRACCIÓN II, 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL**, SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA NO HABIENDO EXISTIDO PONENCIA NI PUNTO DE DEBATE POR PARTE DE NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO DE GOBIERNO ADMINISTRATIVO.

A CONTINUACIÓN, EN USO DE LA VOZ EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROPONE UNA VEZ MÁS EL USO DE LA VOZ A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO A EFECTO DE EXPRESAR LO QUE EN SU CONCEPTO O CONFORME A DERECHO PROCEDA EN EL EJERCICIO DE SU DERECHO DE DELIBERACIÓN POR CUANTO A LO QUE SE REFIERE AL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A LO QUE DE FORMA UNÁNIME DECLINARON EL USO DE LA VOZ.

POR LO TANTO, SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

HABIÉNDOSE EFECTUADO LA VOTACIÓN Y REALIZADO EL CÓMPUTO CORRESPONDIENTE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, **DICTAMEN POR VIRTUD DEL CUAL SE APRUEBA LA REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**, RESULTÓ APROBADO POR **UNANIMIDAD** EN SUS TÉRMINOS PROPUESTOS.

UNICO.- UNA VEZ DISCUTIDO Y APROBADO EN ACUERDO DE CABILDO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, **DICTAMEN POR VIRTUD DEL CUAL SE APRUEBA LA REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**, SEÑALADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 78 FRACCIÓN VIII Y 91 FRACCIÓN LII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL**, SE INSTRUYE A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE POR LOS CONDUCTOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y EN TÉRMINOS DE LEY LAS PRESENTES INICIATIVAS DE LEY Y DE DECRETO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

PUNTO NÚMERO CINCO

NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR; SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; A LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL MISMO DÍA QUE SE ACTÚA FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA AL MARGEN Y AL CALCE; TODAS Y TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. EN MI CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. DOY FE.

C. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



C. ALAN CRUZ VARGAS
REGIDOR ASIGNADO A LA COMISIÓN
DE GRUPOS VULNERABLES, DISCAPACIDAD
Y JUVENTUD.



C. EDMUNDO LECONA GARCÍA
REGIDOR ASIGNADO A LA COMISIÓN
DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.



C. VÍCTOR RAMÍREZ CUEVAS
REGIDOR ASIGNADO A LA COMISIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.



C. JUAN MANUEL CEJA GARCÍA
REGIDOR ASIGNADO A LA COMISIÓN
DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA.



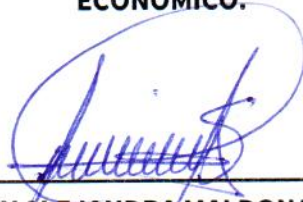
C. MARTHA MINERVA GALINDO DEHEZA
REGIDORA ASIGNADA A LA COMISIÓN
DE IGUALDAD DE GÉNERO.



C. JOSE LUIS JANEIRO GOICOECHEA
SÍNDICO MUNICIPAL.



C. FLOR DE MARÍA GÓMEZ SALAS
REGIDORA ASIGNADA A LA COMISIÓN
DE TURISMO, CULTURA Y DESARROLLO
ECONÓMICO.



C. NELLY ALEJANDRA MALDONADO NÁJERA
REGIDORA ASIGNADA A LA COMISIÓN
DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.



C. YOLANDA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ
REGIDORA ASIGNADA A LA COMISIÓN
DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA.



C. LETICIA GUZMÁN ORTEGA
REGIDORA ASIGNADA A LA COMISIÓN
DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.



C. ÁNGEL ALFONSO SILVA ARESTEGUI
REGIDOR ASIGNADO A LA COMISIÓN
DE PROTECCIÓN CIVIL.



C. JOSÉ ANTONIO NAVA GÓMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.